



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL
Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829
Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 022 del catorce (14) de febrero del 2023

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-189-31-05-001-2019-00198-01	ORDINARIO	13-02-2023	JOSE MIGUEL TOVAR MERCADO	GINA MARGARITA DE LA SALAS GONZALEZ	Señálese fecha de decisión para el veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Ver Auto	DR. LAFAURIE PACHECO	L.52 F. 95
2	47-001-31-05-004-2019-00332-01	ORDINARIO	13-02-2023	MILADIS MERCEDES GUZMAN GUERRERO	PORVENIR S.A, COLFONDOS S.A Y COLPENSIONES	<p>En razón de lo anterior, este Despacho tendrá a la SOCIEDAD AHUMADA ABOGADOS ASESORIA & CONSULTORIA S.A.S. representada por MARIE PAOLA ROSALES CHIMA como apoderada principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES” y a la Doctora MARGARITA MARIA FERREIRA HENRIQUEZ, como apoderada sustituta, para representar a la parte demandada dentro del proceso.</p> <p>De igual forma, la Doctora ENIS MILENA URRUTIA GUTIERREZ, actuando como apoderada judicial de la accionante, le sustituye el poder a la Doctora YUSELFI HAYDEE CRUZ TELLER, como apoderada sustituta de la actora.</p> <p>En razón de lo anterior, este Despacho tendrá a la Doctora YUSELFI HAYDEE CRUZ TELLER, como apoderada sustituta de MILADIS MERCEDES GUZMAN GUERRERO.</p> <p>Señálese fecha de decisión para el día veintiuno</p>	DR. LAFAURIE PACHECO	L 50 F 419

						(21) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Ver Auto		
3	47-001-31-05-004-2020-00137-01	ORDINARIO	13-02-2023	ADRIANA CRISTINA BLANCO BERMEJO	SERVISALUD DEL CARIBE SAS, ESE "ALEJANDRO PROSPERO REVEREND" Y LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA	Señálese fecha de decisión para el veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 52 F 64
4	47-001-31-05-001-2020-00215-01	ORDINARIO	13-02-2023	MARIELA QUINTERO SANCHEZ	PORVENIR S.A Y COLPENSIONES.	En razón de lo anterior, este Despacho tendrá a la SOCIEDAD AHUMADA ABOGADOS ASESORIA & CONSULTORIA S.A.S. representada por MARIE PAOLA ROSALES CHIMA como apoderada principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" y a la Doctora MARGARITA MARIA FERREIRA HENRIQUEZ, como apoderada sustituta, para representar a la parte demandada dentro del proceso. Señálese fecha de decisión para el día veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023).. Ver Auto	DR. LAFAURIE PACHECO	L 51 F 173
5	47-288-31-05-001-2021-00086-01	ORDINARIO	13-02-2023	JADER RAFAEL CARRILLO OSPINO	E.S.E CENTRO DE SALUD PAZ DEL RIO DE FUNDACION MAGDALENA	Señálese fecha de decisión para el veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 52 F 67
6	47-001-31-05-002-2021-00097-01	ORDINARIO	13-02-2023	NINFA TULIA LAFAURIE BORJA	PORVENIR S.A, Litisconsorte: MURIEL SALCEDO GASTELBONDO	Señálese fecha de decisión para el veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 51 F 547
7	47-001-31-05-003-2021-00187-01	ORDINARIO	13-02-2023	YASIR DE JESUS PATIÑO ECHEVERRIA	RAFAEL MENDIETA REYES, JORGE LUIS GURESSO PEÑA Y GESTIONES EMPRESARIALES M Y Q	Señálese fecha de decisión para el veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Ver Auto	DR. LAFAURIE PACHECO	L.52 F. 103
8	47-001-31-05-005-2021-00237-01	ORDINARIO	13-02-2023	ALEJANDRO MARTINEZ PEÑA	COLPENSIONES	En razón de lo anterior, este Despacho tendrá a la SOCIEDAD AHUMADA ABOGADOS ASESORIA & CONSULTORIA S.A.S. representada por MARIE PAOLA ROSALES CHIMA como apoderada principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" y a la Doctora MARGARITA MARIA FERREIRA HENRIQUEZ, como apoderada sustituta, para representar a la parte demandada dentro del proceso.	DR. LAFAURIE PACHECO	L.52 F. 92

						Señálese fecha de decisión para el día veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Ver Auto		
9	47-001-31-05-005-2021-00272-01	ORDINARIO	13-02-2023	HERNANDO FLORIAN ROBLES	COLPENSIONES	<p>En razón de lo anterior, este Despacho tendrá a la SOCIEDAD AHUMADA ABOGADOS ASESORIA & CONSULTORIA S.A.S. representada por MARIE PAOLA ROSALES CHIMA como apoderada principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" y a la Doctora MARGARITA MARIA FERREIRA HENRIQUEZ, como apoderada sustituta, para representar a la parte demandada dentro del proceso.</p> <p>Señálese fecha de decisión para el día veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023).. Ver Auto</p>	DR. LAFAURIE PACHECO	L.52 F. 91
10	47-001-31-05-003-2021-00360-01	ORDINARIO	13-02-2023	MILADIS ESTHER TOVAR JIMENO	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A	<p>En razón de lo anterior, este Despacho tendrá a la SOCIEDAD AHUMADA ABOGADOS ASESORIA & CONSULTORIA S.A.S. representada por MARIE PAOLA ROSALES CHIMA como apoderada principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" y a la Doctora MARGARITA MARIA FERREIRA HENRIQUEZ, como apoderada sustituta, para representar a la parte demandada dentro del proceso.</p> <p>Señálese fecha de decisión para el día veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Ver Auto</p>	DR. LAFAURIE PACHECO	L.52 F. 101
11	47-001-31-05-004-2017-00222-01	ORDINARIO	13-02-2023	CARLOS RAFAEL ROLON MAKACIO	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Visto el informe secretarial allegado mediante correo institucional y una vez revisado el mismo, sería esta la oportunidad para desatar el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida en primera instancia por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Santa Marta; sin embargo, se observa que el presente proceso se haya incompleto, toda vez, que la audiencia de juzgamiento si bien es cierto se halló en el expediente digital, cierto es, que la misma no contiene todas las etapas que se surten en dicha	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 48 F 466

						audiencia. Por tanto, se ordena devolver este expediente digital a través de la Secretaría de esta Sala Laboral al juzgado de origen, para lo de su conocimiento.. Ver Auto		
12	47-001-31-05-001-2011-00007-01 T.S. 2015-00130	ORDINARIO	13-02-2023	CONSOLACION TORRES PRADA Y OTRAS	NACION-MIN- PROTECCION SOCIAL Y OTROS	Visto el informe de secretaría que antecede, a folio 107 del cuaderno del tribunal manifiesta que declaro DESIERTO el recurso de casación. En consecuencia, obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior y envíese al juzgado de origen. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L. 39 F. 111

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy catorce (14) de febrero de 2023 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

Ana Martha López Ortega

ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
SECRETARIA